

**Acta N° 015-2023-CF**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 16/05/2023**

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día martes 16 de mayo del 2023, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos y Mtro. Ábner Josué Vigo Roldán, Est. Bryan Aaron Monge Reynoso; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Modificación del contrato por planilla a plazo determinado 2023-A.
2. Designación de la Comisión de Evaluación de la FIARN.
3. Oficio N° 015 – 2023 – CCAA-FIARN, Propuesta de Miembros del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión

**AGENDA:**

**1. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO 2023-A.**

El docente Vigo Roldan, secretario académico, procede a compartir en pantalla los Oficios N° 115-2023-DDA-FIARN del 05 de mayo del 2023 y N° 118-2023-DDA-FIARN del 11 de mayo del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, informa que el docente Mtro. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS, presentó su renuncia a la labor docente a Tiempo Completo B1-32 horas, debido a que ha salido ganador de la plaza docente ordinario Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas en el concurso de admisión docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; por lo que, propone contratar en la plaza AIRHSP 000869 al docente Dr. VÍCTOR MANUEL PERALTA CANO. La Sra. Decana expresa que lamentablemente el profesor Victoria no puede asumir los cursos ni a tiempo parcial, porque tiene cruce de horarios con la UNMSM. El profesor Allende Ccahuana manifiesta que, si las horas que se contratará será a 32, y si ocupará la misma carga no lectiva, para verlo en un próximo consejo de facultad.

La Sra. Decana manifiesta que deberá asumir la misma carga y en las comisiones que ha sido encargado el profesor Victoria Barros. Siendo las 14:44 horas, se incorpora a la sesión el docente Pilco Nuñez.

El profesor Allende Ccahuana manifiesta que me ha llegado una matriz con la relación de estudiantes en riesgo por parte del presidente de la comisión de tutoría. La Sra. Decana manifiesta que lamentablemente el anterior presidente de la comisión no había planificado, por lo que el docente León está proponiendo que los estudiantes sean asesorados en su misma asignatura (asesoría académica). El docente Allende Ccahuana manifiesta que la resolución N° 092-CU en el punto 1.3 refiere sobre tutoría, y esto que está pidiendo el presidente de la comisión no es tutoría; además es un documento mandatorio; considero que hay conductos que se deben respetar. La Sra. Decana manifiesta que vamos a pedir al presidente que convoque a una reunión, para que explique bien sobre esta asesoría académica, y se pueda implementar para cumplir con los indicadores; de esta manera podemos evidenciar como los estudiantes han logrado salir del riesgo académico.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 093-2023-CF)

1. **ACEPTAR** la renuncia del docente Mtro. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS a la labor docente a Tiempo Completo B1-32 horas en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
2. **PROPONER** al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, al docente Dr. VÍCTOR MANUEL PERALTA CANO, según el siguiente detalle:

N°	APellidos y Nombres	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
04	PERALTA CANO, Víctor Manuel	Lic. en Física, Magíster en ciencias. en el Programa: Física Doctor en ciencias en el Programa: Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física I (T, P y L), Física II,</li> <li>• Física III Lab)</li> <li>• Métodos Numéricos</li> <li>• Lenguaje de Programación para Ingeniería.</li> </ul>	000869	DCU-A	A1	32



## 2. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FIARN.

La Sra. Decana manifiesta que en el anterior consejo de facultad se acordó conformar la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, el cual estará integrada por los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Miembro), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Miembro); pero no habíamos visto el Art. 32º del Reglamento del Desempeño Docente de la UNAC aprobado con Resolución N° 222-2022-CU del 26 de octubre de 2022, que dice: "para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC"; por esto no podemos incluir a los directores. El docente Vigo Roldan propone a los docentes Rodríguez Flores, Tome Ramos y Valderrama Rojas. El docente Tome Ramos manifiesta que, viendo el trabajo en equipo, propongo a la profesora Valderrama y al profesor Baca Neglia. El docente Baca Neglia expresa que al tener el cargo de Director de la Unidad de Investigación no puedo participar porque evalúa. La Sra. Decana manifiesta que contamos con tan pocos docentes, por lo que propongo que entre los tres docentes se elija. El docente Vigo Roldan expresa que considero que el mejor acompañamiento de la profesora Valderrama sería el profesor Tome. El docente Tome Ramos expresa, creo que el colega Rodríguez Flores debe integrar la comisión, pues estamos algunos docentes recargados. El docente Pilco Nuñez manifiesta que está de acuerdo que el docente Rodríguez Flores acompañe, dado que tiene poca carga no lectiva.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 094-2023-CF)

Designar a la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, el cual estará integrada por los siguientes miembros:

- MsC. María Teresa Valderrama Rojas                      Presidente
- Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores                      Miembro
- Est. Bryan Aron Monge Reynoso                              Miembro

## 3. OFICIO N° 015 – 2023 – CCAA-FIARN, PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FIARN.

La Sra. Decana manifiesta que la presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación con OFICIO N° 015 – 2023 – CCAA-FIARN del 12 de mayo del 2023, hace llegar la propuesta de los miembros del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN, a los siguientes docentes y personal administrativo:

- Coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios: Máximo Fidel Baca Neglia.
- Coordinador del sistema de gestión de calidad: María Lucila Gabriel Gaspar.
- Coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios: Carmen Julia Miñano Soncco.
- Dos representantes del personal administrativo: Edwilda Graciela Salgado Alegre y María J. Tuanama Ramírez
- Con respecto a los Egresados o grupos de interés el decanato o Consejo de Facultad considerará.

Considero que se debe devolver para que corrija las denominaciones. El docente Baca Neglia expresa que la Resolución 252 están los coordinadores, mañana en sesión de C.C. lo veremos

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 095-2023-CF)

Devolver al Comité de Calidad Académica y Acreditación, la propuesta de Miembros del Comité de Calidad Académica y Acreditación para que corrija la denominación de acreditación o licenciamiento en la tercera coordinación; asimismo designar a los grupos de interés.

Siendo las 17:30 horas, la Decana da por concluida la sesión.

**Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

**Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA